

## Introducción.

Es un servicio público **gratuito online** de asesoramiento en prevención de riesgos laborales que permite:

- Gestionar de forma sencilla los riesgos laborales a las empresas de hasta 25 trabajadores.
- Facilitar el cumplimiento en materia de coordinación de actividades empresariales e informar de sus riesgos a los trabajadores autónomos.



<https://www.prevencion10.es/>

## ¿A quién va dirigido Prevencion10.es?

- Empresarios que deseen asumir personalmente la actividad preventiva en el marco establecido por el artículo 11 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (RSP).
- Trabajadores designados por su empresa para desarrollar labores preventivas, según lo dispuesto en el artículo 12 del RSP.
- Trabajadores autónomos que deseen informarse acerca de los riesgos específicos de su actividad o que, necesiten comunicar sus riesgos dentro del contexto de la coordinación de actividades empresariales.
- Personas interesadas en ampliar sus conocimientos sobre prevención de riesgos laborales.



## Herramienta evalua-t®

Permite realizar la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva de la empresa a través de una serie de cuestionarios, o formularios específicos para cada una de las **22 actividades económicas** incluidas en esta aplicación.

En función de la actividad escogida, evalua-t® genera un formulario de evaluación que incluye los puestos de trabajo típicos de ese sector.

Cada puesto de trabajo lleva asociadas unas tareas, que a su vez tienen incorporadas unas fuentes de daño. Estas fuentes generan unos riesgos y, para evitarlos, se proponen las medidas preventivas.

Al finalizar el proceso y completado el cuestionario para todos los puestos de trabajo, se genera un documento que consta de:

- El plan de prevención de riesgos laborales. Basado en la "Guía del INSST".
- La evaluación de riesgos laborales. Incluye todas las fuentes de daño y riesgos analizadas en función de las tareas asignadas a cada trabajador.
- La planificación de la actividad preventiva. Incluye el plan de acción para la corrección de las deficiencias detectadas en la evaluación.
- Las instrucciones para la empresa. Apartado informativo sobre las obligaciones en materia preventiva. En particular, sobre la actualización de la evaluación, sobre la posibilidad de solicitar la exención de auditoría y sobre la obligación de dar formación a los trabajadores y concertar la vigilancia de la salud.



## Herramienta instruye-t®

Facilita a las pymes el acceso a la formación que les permita asumir la gestión preventiva con recursos propios.

Un **curso de nivel básico** cuyo contenido se ajusta a lo recogido en el capítulo IV del RSP, el cual permite desarrollar las funciones indicadas en el punto primero del artículo 35 del RSP.

El curso instruye-t® es **gratuito**, está destinado a empresarios y a trabajadores autónomos con personal a su cargo y se desarrolla a través de una metodología online.

A todos los alumnos que hayan superado la prueba de evaluación final se les expedirá un diploma electrónico, firmado por el INSST, que les acredita la superación de dicho curso.



## Herramienta autopreven-t®

Dirigida a los trabajadores por cuenta propia sin asalariados. Su finalidad es:

- Conocer los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores autónomos en función de su actividad y cuáles son las medidas preventivas más adecuadas para evitarlos.
- Facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones en materia de coordinación de actividades empresariales cuando son contratados por una empresa titular o principal.

Una vez que se ha acabado de cumplimentar el cuestionario, autopreven-t® genera un documento que contiene la siguiente información:

- Las obligaciones generales y los derechos de los trabajadores autónomos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Una relación de los riesgos a los que están expuestos y las medidas preventivas para evitarlos.
- Un listado de los riesgos que el trabajador autónomo puede, en caso de concurrencia empresarial, ocasionar al resto de trabajadores presentes en el centro de trabajo.

autopreven-t®  
preven Tu Riesgo laboral



## Actividades incluidas en Prevencion10.es.

1. Alojamiento.
2. Arreglos de ropa y confección a medida.
3. Autoescuelas.
4. Bares y restaurantes.
5. Comercio de alimentación.
6. Consultorios (medicina, fisioterapia, podología...)
7. Discotecas y pubs.
8. Enseñanza y formación.
9. Estudios de tatuaje.
10. Farmacias.
11. Floristerías.
12. Gimnasios y similares.
13. Jardinería y agricultura ecológicas.
14. Oficinas y despachos.
15. Peluquerías para mascotas.
16. Peluquerías y centros de estética.
17. Pequeño comercio.
18. Reparaciones de artículos de uso doméstico.
19. Servicios de limpieza.
20. Servicios de transporte.
21. Terapias naturales.
22. Tintorerías y lavanderías.
23. Tu actividad a medida (genérico).



## Herramienta STOP Riesgos Laborales.

Es un servicio de atención telefónica orientado a la resolución de dudas sobre prevención de riesgos laborales e incidencias informáticas planteadas por los usuarios del portal web. Las consultas sobre gestión preventiva son respondidas por técnicos superiores en prevención de riesgos laborales. La línea está operativa de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

stop  
Riesgos Laborales  
913 63 43 00

## Normativa aplicable y bibliografía.

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD. 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el RSP.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Guía de utilización de Prevencion10.es.- INSST.